



H. AYUNTAMIENTO DE
COSAUTLÁN DE C.
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL
2022 - 2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



POB LA GRANDEZA DE
COSAUTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025

No. Oficio 024/UT/2024

C. asesoria.2022.gtez.zamora@gmail.com

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Juan Miguel Galván Loeza, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente me dirijo a usted para responder a la solicitud con número de folio **300546324000024** que se recibió vía PNT.

En respuesta me dirijo a usted para informarle que:

Con respecto a su solicitud se gira el oficio por parte del área de órgano de control interno, con numero OIC/132/2024 con fecha 28 de octubre de 2024, el cual se remite a usted para su conocimiento.

Realizando de esta manera la entrega de información, como lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Sección Segunda de los Principios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 13 y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, sin otro asunto que tratar le expreso mis saludos.

Atentamente

A 31 de octubre del 2024, Cosautlán de Carvajal, Ver.

Juan Miguel Galván Loeza
Titular de la Unidad de Transparencia 2022-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO C.P. 91620 COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ.
TEL: 279 8 33 01 21



H. AYUNTAMIENTO DE
COSAUTLÁN DE C.
2022 - 2025

CONTRALORÍA



POR LA GRANDEZA DE
COSAUTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025

Oficio No. OIC/132/2024

Asunto: Respuesta a la Solicitud 300546324000024
Cosautlán de Carvajal, Ver., a 28 de octubre de 2023.

C. Juan Miguel Galván Loeza
Titular de la Unidad de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Cosautlán, Ver.
PRESENTE

Estimado Titular;

Con fundamento en el artículo 99 de Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Cosautlán de Carvajal, Veracruz y en atención a su oficio 022/sept/Transparencia/2024 del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, donde se turno a este Órgano Interno de Control la solicitud de información no. De folio 300546324000022, en el que requiere se informe respecto a lo siguiente:

¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?

De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios, blogs, etc.)

De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC

Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿Por qué vías participo la Sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿Por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultado y retos.

Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones en 2022:

Original aprobado por el Congreso de Estado de Veracruz 2022

Actualizado

En ambos especifique

- ◆ *Fecha de aprobación por el cabildo*
- ◆ *Fecha de aprobación por el Congreso*
- ◆ *Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*
- ◆ *Datos de publicación por vías digitales.*

Por lo anterior, se anexa documento en el cual se da respuesta a la solicitud y archivo en formato PDF del PMD 2022-2025 y PMD Actualizado que efectuó el usuario asesoria.2022.qtez.zamora@gmail.com. Sin otro asunto en particular, a provecho la ocasión para brindarle un cordial saludo.

Atentamente


L.A.N.I. Esau Soto Soto
Titular del Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal





H. AYUNTAMIENTO DE
COSAUTLÁN DE C.
2022 - 2026

CONTRALORÍA



POR LA GRANDEZA DE
COSAUTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2026

Anexo de Respuesta a la Solicitud de Información 30054632400024

1.- ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de las información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?

SI

2.- De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios, blogs, etc.)

Se emplea únicamente la red social Facebook como herramienta de tecnología de la información y comunicación (TIC) para promover la participación ciudadana. A través de esta plataforma, el Ayuntamiento comparte información relevante, actualizaciones y actividades, buscando mantener informada a la comunidad y brindar un espacio para que los ciudadanos expresen sus opiniones y comentarios. Facebook permite una interacción directa y rápida con la población, facilitando así la retroalimentación y el acercamiento entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

3.- De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC

En el contexto del Plan Municipal de Desarrollo 2022, la implementación de Facebook como herramienta de participación ciudadana ha permitido informar a la comunidad sobre los objetivos y avances del plan, facilitando que los ciudadanos expresen sus opiniones y sugerencias. Entre los resultados obtenidos se destaca un mayor nivel de participación y retroalimentación por parte de la población en torno a las iniciativas propuestas en el plan. No obstante, algunos de los retos encontrados incluyen la limitada participación de personas sin acceso a internet o sin habilidades digitales, así como la necesidad de gestionar adecuadamente los comentarios para evitar la difusión de información incorrecta y promover un diálogo constructivo.

4. - Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿Por qué vías participo la Sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

En el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2022, la ciudadanía participó de forma presencial a través de un foro organizado por el Ayuntamiento, en el cual estuvieron presentes autoridades municipales y líderes comunitarios. Durante este foro, se abordaron diversos temas prioritarios, con especial énfasis en el tema de agua potable, permitiendo a los asistentes expresar sus preocupaciones, propuestas y necesidades relacionadas con el abastecimiento y calidad del agua en la comunidad.

Además de la participación presencial, se utilizó la red social Facebook como un canal complementario para informar a la población sobre el desarrollo del plan y para recibir comentarios de aquellos que no pudieron asistir al foro. Sin embargo, el uso de Facebook también presentó varios retos. En primer lugar, la brecha digital puede limitar la participación de ciertos grupos de la comunidad que no tienen acceso regular a internet o que no son usuarios activos de redes sociales. Esto puede llevar a una representación desigual de las opiniones, dejando fuera voces importantes.



H. AYUNTAMIENTO DE
COSAUTLÁN DE C.
2022 - 2026

CONTRALORÍA



POR LA GRANDEZA DE
COSAUTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2026

Además, la naturaleza asincrónica de las interacciones en redes sociales puede dificultar el seguimiento de discusiones más profundas, ya que los comentarios pueden dispersarse y perder contexto. También existe el riesgo de que la información se mal interprete o se propague de manera errónea, lo que puede generar confusión o desconfianza en la comunicación entre autoridades y ciudadanía.

A pesar de estos desafíos, la combinación de participación presencial y digital fortaleció el vínculo entre las autoridades y la ciudadanía, brindando un espacio para el diálogo directo e inclusivo. Incorporar las opiniones y sugerencias de un mayor número de habitantes en el desarrollo del plan fue fundamental para reflejar las verdaderas necesidades de la comunidad.

5.- En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿Por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

- Fue a través de una "Consulta Pública Municipal" de manera física.

6.- Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones en 2022:

- Original aprobado por el Congreso de Estado de Veracruz 2022
 - Fecha de aprobación por el cabildo
11/04/2022
 - Fecha de aprobación por el Congreso
13/04/2022
 - Datos de publicación por vías digitales.
<https://www.facebook.com/share/p/v3B2Ldr54hLJHwMf/>
<https://www.facebook.com/share/p/yLE6rmM5s14CxI96/>
- Actualizado
<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/planeacion/planes-de-desarrollo-municipales-2022-2025/>
 - Fecha de aprobación por el cabildo
29/02/2024
 - Fecha de aprobación por el Congreso
25/03/2024
 - Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
"Cabe mencionar que para este proceso no será necesaria la publicación en Gaceta Oficial, sin embargo, el plan actualizado deberá ser difundido a través del o los portales oficiales del Ayuntamiento." ACUERDO COPLADEB 20RD 004/13/12/2023:
 - Datos de publicación por vías digitales.
<http://transparencia.cosautlan.gob.mx> Transparencia y acceso a la información